



QR validez del avalúo



Fecha del avalúo	Fecha de visita	27/08/2024
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	
Dirección	KR 8 # 14 - 14 28 EDIF PABOLA PLTA 3 APTO ESTUDIO 303	
Barrio	centro	
Ciudad	Pereira	
Departamento	Risaralda	
Propietario	MARIN FRANCO VALENTINA	

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
 Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
 Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Avalúo solicitado por: DAGOBERTO IMBACHI PEREZ

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **MARIN FRANCO VALENTINA** ubicado en la KR 8 # 14 - 14 28 EDIF PABOLA PLTA 3 APTO ESTUDIO 303 centro, de la ciudad de Pereira.

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$161,226,408.63 pesos m/cte (Ciento sesenta y un millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ocho).

Atentamente,



Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

Bogotá D.C.-COLOMBIA

VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APTO ESTUDIO 303	48.79	M2	\$3,304,497.00	100.00%	\$161,226,408.63
TOTALES					100%	\$161,226,408

Valor en letras

Ciento sesenta y un millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ocho Pesos Colombianos

Perito actuante

LUZ PIEDAD DUQUE QUIROZ
 RAA Nro: AVAL-24547694
 C.C: 24547694

VALORES/TIPO DE AREA.**INFORMACIÓN UVR**

	Terreno	Construcción	Valor UVR	
Integral	0	3,304,497	Valor del avalúo en UVR	448,178.05
Proporcional	0	161,226,408	Valor asegurable	161,226,408
% valor proporcional	0	100	Tiempo esperado comercialización	12

Calificación garantía**Observación calificación**

Observación

General: Inmueble ubicado en: KR 8 # 14 - 14 28 EDIF PABOLA PLTA 3 APTO ESTUDIO 303 Al inmueble se llega así: calle 14 Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Garaje: EL APARTAMENTO OBJETO DE ESTUDIO NO TIENE GARAJE NI CUARTO ÚTIL.

Entorno: Vecindario con buen amueblamiento urbano, vías pavimentadas en concreto flexible, en buen estado, sin impacto ambiental negativo evidente en el momento de la visita.

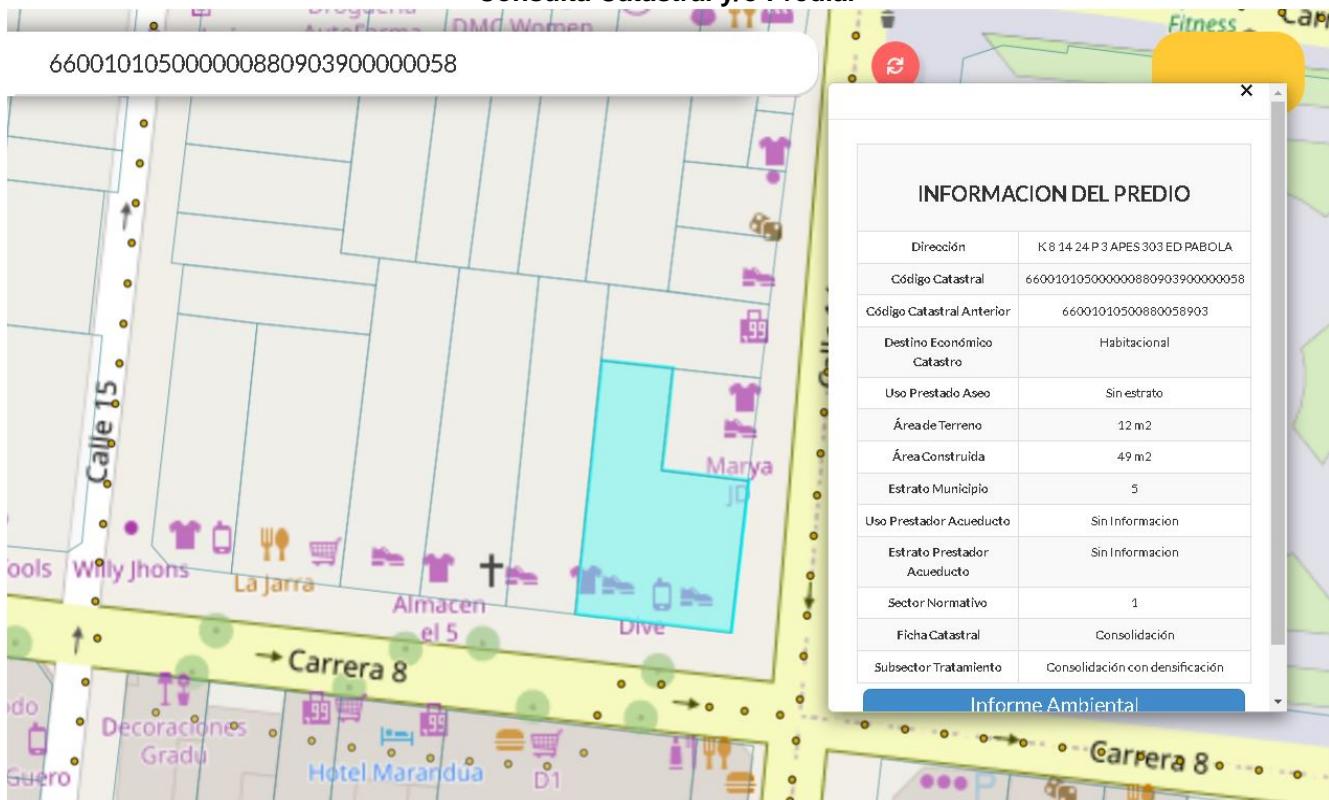
Propiedad horizontal: Escritura: 1858, Fecha escritura: 13/04/1989, Notaría escritura: PRIMERA, Ciudad escritura: PEREIRA, Administración: \$190.000, Total unidades: 32, Ubicación: Apartamento Exterior , Nro. Pisos: 4, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Tanque: Si, Nro. Sótanos: 1, Ascensores: No

Dependencia: Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Habitaciones: 2, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Acabados en buen estado de conservación y mantenimiento.

Código	LRCAJA-10842 51985	Propósito	Modelo 8-14	Tipo avalúo	valor comercial
Datos del dirigido a:					
Dirigido A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
Tipo identificación	NIT.	Documento	NIT 860021967-7	Email	
Datos del solicitante:					
Solicitante	DAGOBERTO IMBACHI PEREZ				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1084251985	Teléfono	3128290366
Email	imbachidagober800@gmail.com				
Datos del propietario:					
Propietario	MARIN FRANCO VALENTINA				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1128904962	Ocupante	Desocupado
Datos del inmueble objeto de avalúo:					
Dirección	KR 8 # 14 - 14 28 EDIF PABOLA PLTA 3 APTO ESTUDIO 303				
Conjunto	EDIF PABOLA PLTA 3				
Ciudad	Pereira	Departamento	Risaralda	Estrato	6
Sector	Urbano	Barrio	centro	Ubicación	Construcción
Tipo Inmueble	Apartamento	Tipo subsidio	VIS vivienda de interes Social	Sometido a PH	Si
Observación	Inmueble ubicado en: KR 8 # 14 - 14 28 EDIF PABOLA PLTA 3 APTO ESTUDIO 303 Al inmueble se llega así: calle 14 Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.				

Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	1		
Clase inmueble	Multifamiliar	Otro		Método evaluación	MERCADO
Justificación de Metodología	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s): MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>				
ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA PRIVADA ESCRITURA	M2	48.79	AREA AVALUO CATASTRAL 2024	M2 PESOS	49 \$ 82.091.000 M
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA	M2	48.79	AREA PRIVADA VALORADA	M2	48.79
Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias				
Actualidad edificadora	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.				
Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.				
Reglamentación urbanística:	<p>Inmueble objeto de avalúo sometido a propiedad horizontal: Escritura 1858 DEL 13-04-1989 NOTARIA 1 DE PEREIRA</p> <p>Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: ACUERDO 035 DE 2016</p>				

Consulta Catastral y/o Predial**Areas o Documentos**

PRIMERO: Que "LA PARTE VENDEDORA", transfiere a título de venta a favor de "LA PARTE COMPRADORA", el derecho de dominio y la posesión material que posee sobre el siguiente bien inmueble: ======
EL APARTAESTUDIO No. 303, PLANTA 3, QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO PABOLA – PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA 8 CALLE 14 No. 14-28, (SEGÚN PAZ Y SALVO K 8 14 24 P 3 APES 303 ED PABOLA), DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, el cual tiene su acceso a través del área común de escaleras de llegada a los apartaestudios, consta de salón, comedor y cocina una alcoba principal una alcoba de estudio y un baño completo. Tiene un área aproximada de **48.79 metros cuadrados** y una altura libre de 2.50 metros. y cuyos linderos según título de adquisición son los siguientes: ======
###POR EL NORTE, en 1.40 metros con muro de área común de circulación y 7.00 metros con el Apartaestudio 304; **POR EL SUR**, en 8.40 metros con muro exterior que conforma la fachada del Edificio sobre la carrera 8^a; **POR EL ORIENTE** en 5.55 metros con muro exterior que conforma la fachada sobre la

FIRMA DOPIG2023

República de

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
7610	EscrituraDePropiedad	19/12/2023	TERCERA	Pereira

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
290-71034	09/08/2024		6600101050000008 80903900000058	APARTAESTUDIO 303

Observación

La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Observación

EL APARTAMENTO OBJETO DE ESTUDIO NO TIENE GARAJE NI CUARTO ÚTIL.

SERVICIOS PÚBLICOS**AMOBLAMIENTO URBANO**

	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	SI

CARACTERISTICAS

Uso predominante	Comercial	Área de actividad	Mixta.	Demanda / Interés	Debil
Estrato	6	Barrio legal	Si	Topografia	Plana
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	No hay		Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	No hay		Sardineles	NO	
Estacionamiento	Muy Bueno	0-100	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	mas de 500	Tipo de vía	Vehicular	
Escolar	Bueno	mas de 500			
Comercial	Muy Bueno	0-100			

IMPACTO AMBIENTAL					
Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	SI	Aguas	NO	Otro	NO
Observación:	Vecindario con buen amueblamiento urbano, vías pavimentadas en concreto flexible, en buen estado, sin impacto ambiental negativo evidente en el momento de la visita.				

Escritura de Propiedad Horizontal	1858		Fecha escritura	13/04/1989	
Notaria escritura	PRIMERA		Ciudad escritura	PEREIRA	
Valor administración	190000	Total unidades	32	Terraza comunal	No
Ubicación	Apartamento Exterior	# Pisos edificio	4	Porteria	No
Horario vigilancia	0 horas	Tanque	Si	Cancha	No
Zonas verdes	No	Shut	No	Citófono	No
Aire acondicionado	No	Teatrino	No	Sauna	No
Club	No	Bomba eyectora	No	Gimnasio	No

Bicicletero	No	Garaje visitante	No	Golfito	No
Calefacción	No	Planta eléctrica	No	Jardín infantil	No
Piscinas	No	Ascensores	No	#Ascensores	
#Sotanos	1				
Observación	Escritura: 1858, Fecha escritura: 13/04/1989, Notaría escritura: PRIMERA, Ciudad escritura: PEREIRA, Administración: \$190.000, Total unidades: 32, Ubicación: Apartamento Exterior , Nro. Pisos: 4, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Tanque: Si, Nro. Sótanos: 1, Ascensores: No				

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Tradicional	Estructura reforzada	NO
Material construcción	concreto reforzado	Tipo estructura	Porticos:Vigas_Columnas		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes	NO	Cubierta	Placa de concreto
Fachada	graniplast	Ancho fachada	3-6 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipología vivienda	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado	Otro tipología vivienda	
Año construcción	1989	Edad Inmueble	35 años	Vida útil	100 años
Estado construcción	Usada	%Avance	100%		
Licencia construcción	No aportan				
Observación	<p>Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.</p> <p>La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.</p>				

INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

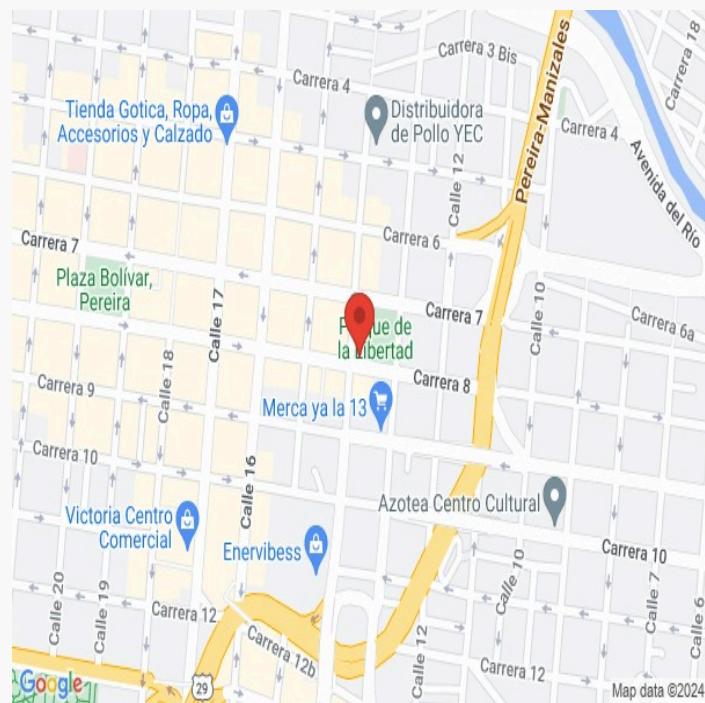
Sala	1	Comedor	1	Cocina	Sencilla
Baños Sociales	1	Patio interior	0	Habitaciones	2
Closet	0	Baños privados	0	Estar	0
Bodega	0	Estudio	0	Cuarto servicio	0

Baños servicio	0	Zona ropa	0	Local	0
Balcón	0	Jardín	0	Zona verde	0
Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Habitaciones: 2, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.

Observación	Acabados en buen estado de conservación y mantenimiento.
-------------	--

Dirección: KR 8 # 14 - 14 28 EDIF PABOLA PLTA 3 APTO ESTUDIO 303 | centro | Pereira | Risaralda



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 4.813440345498829
GEOGRAFICAS : 4° 48' 48.3834''

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -75.68996523313523
GEOGRAFICAS : 75° 41' 23.874''

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	CENTRO PEREIRA	7	\$157,000,000	0.95	\$149,150,000	0	\$	0	\$	\$3,314,444.44	
2	CENTRO PEREIRA	4	\$149,000,000	0.95	\$141,550,000	0	\$	0	\$	\$3,217,045.45	
3	CENTRO PEREIRA	2	\$178,000,000	0.95	\$169,100,000	0	\$	0	\$	\$3,382,000.00	
Del inmueble		1	.	.	.	0	.	0	.		

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	10		45	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,314,444.44
2	15		44	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,217,045.45
3	38		50	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,382,000.00
	35 años									
									PROMEDIO	\$3,304,496.63
									DESV. STANDAR	\$82,925.99
									COEF. VARIACION	2.51%

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$3,387,422.62	TOTAL	\$165,272,349.71
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$3,221,570.64	TOTAL	\$157,180,431.45
VALOR TOTAL	\$161,226,408.63			

Observaciones:

Enlaces:

1.-<https://www.fincaraz.com.co/apartamento-en-venta/10439199>

2.-<https://www.fincaraz.com.co/apartamento-en-venta/11077821>

3.-<https://www.fincaraz.com.co/apartamento-en-venta/11069613>

Plano

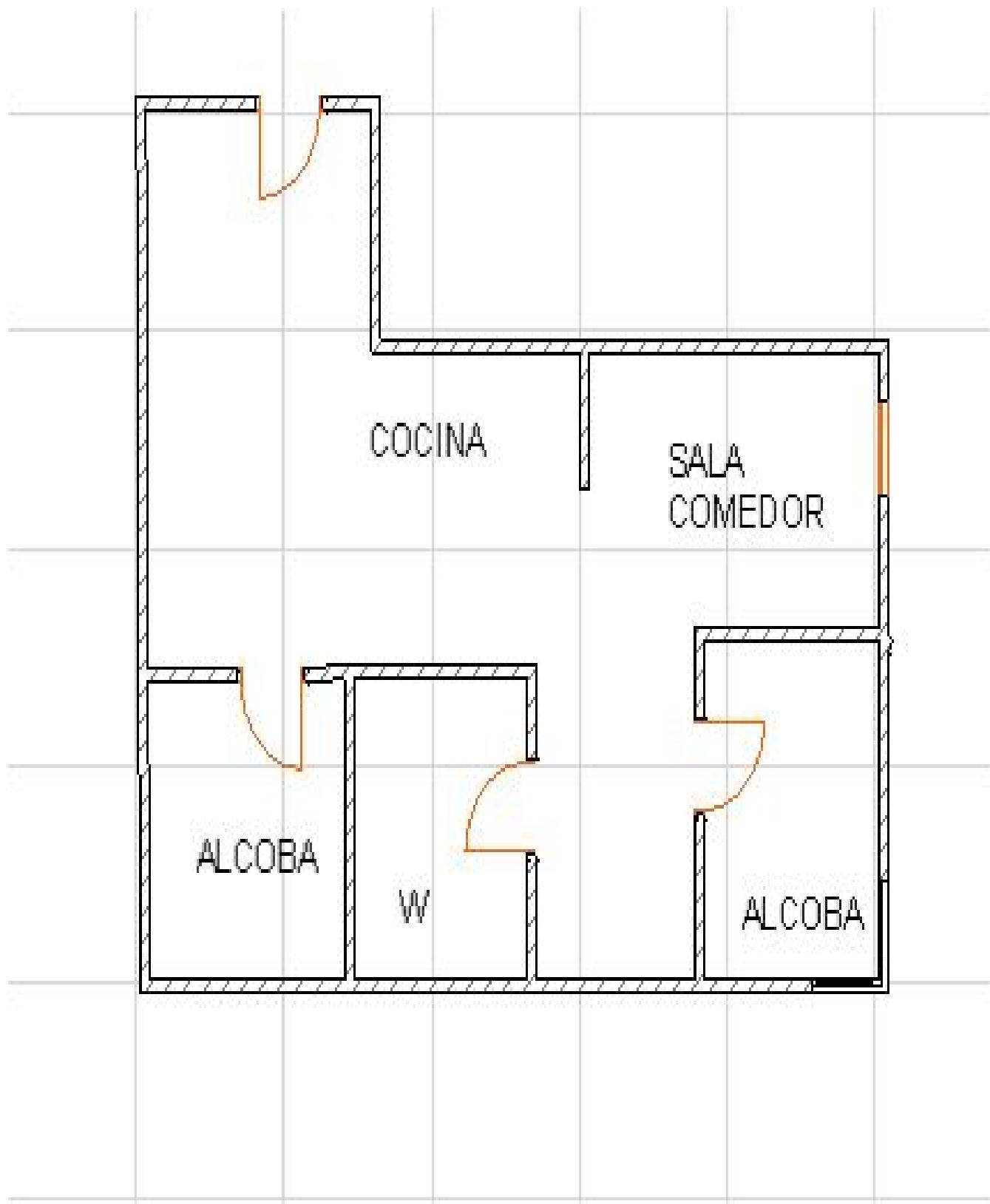


Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Entorno



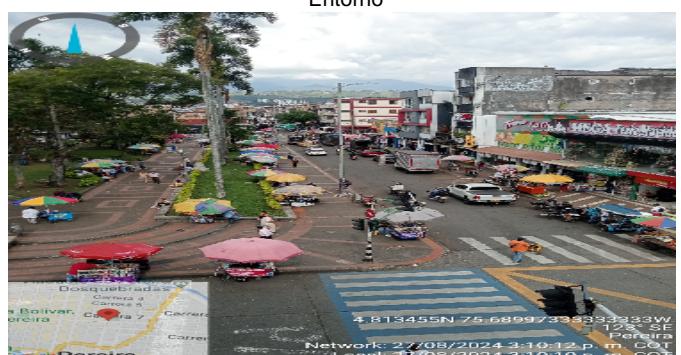
Entorno



Entorno



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Agua



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Nomenclatura



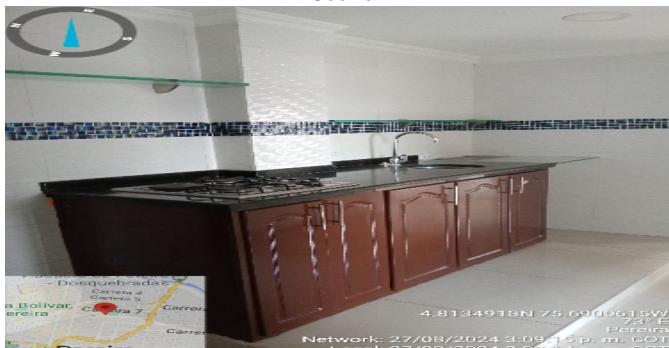
Puerta de entrada



Puerta de entrada



Cocina



Hab. 1 o Habitación Principal



Habitación 2



Baño Social 1



Baño Social 1



Otras Zonas Sociales-CJ



VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE---Matrícula inmobiliaria: M.I.--- Certificado de libertad y tradición: CLT--- SIN INFORMACIÓN: S/I ----- METODOLOGÍA:

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1084251985



PIN de Validación: b2210a69



<https://www.raa.org.co>



Autorregulador Nacional de Avaluadores
http://anava.org.co
Carrera 12 # 10-300
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.M.R.
En Bogotá 160 97 46
A Nivel Nacional: 01-8000 423 840

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUZ PIEDAD DUQUE QUIROZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 24547694, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 28 de Marzo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-24547694.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUZ PIEDAD DUQUE QUIROZ se encuentra **Activo y se encuentra inscrito** en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
28 Mar 2018

Régimen
Régimen de Transición

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
17 Abr 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
17 Abr 2024

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b2210a69



<https://www.raa.org.co>



autorregulador nacional de asociaciones
http://anacolombia.org.co
Carrera 10 # 10-300
Bogotá D.C. - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.M.R.
En Bogotá: 1600 97 46
A Nivel Nacional: 01 8000 423 640

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
17 Abr 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificación, Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
17 Abr 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
17 Abr 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
17 Abr 2024

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b2210a69



<https://www.raa.org.co>



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
17 Abr 2024

Regímen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
17 Abr 2024

Regímen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
17 Abr 2024

Regímen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
17 Abr 2024

Regímen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: b2210a69



<https://www.raa.org.co>



Fecha de inscripción
17 Abr 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro de recho no contemplado en las clases anteriores.

RAA AVALUO: LRCAJA-1084251985 M.I.: 290-71034
17 Abr 2024 | Régimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-3883, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: DOSQUEBRADAS, RISARALDA

Dirección: CALLE 37 # 21 -21 URBANIZACIÓN STA LUCIA

Teléfono: 3122700177

Correo Electrónico: lupiduqui@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos - Corporación Tecnológica Empresarial

Tecnólogo en Gestión Bancaria y Financiera - Universidad del Quindío

Administrador Financiero - Universidad del Quindío

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUZ PIEDAD DUQUE QUIROZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 24547694

El(la) señor(a) LUZ PIEDAD DUQUE QUIROZ se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: b22f0a69



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b22f0a69

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la legislación que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Agosto del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240809238698730626

Nro Matrícula: 290-71034

Pagina 1 TURNO: 2024-290-1-77077

Impreso el 9 de Agosto de 2024 a las 10:26:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 290 - PEREIRA DEPTO: RISARALDA MUNICIPIO: PEREIRA VEREDA: PEREIRA

FECHA APERTURA: 17-05-1989 RADICACIÓN: 895502 CON: ESCRITURA DE: 28-04-1989

CODIGO CATASTRAL : 6600101050000088090390000058 COD CATASTRAL ANT: 66001010500880058903

NUPRE: RSY0015NHEC

ESTADO DEL EJERCITO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER LINDEROS EN LA ESCRITURA N. 1858 DEL 13-04-89 DE LA NOTARIA 1 DE PEREIRA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES LIBERTAD LTDA. ENGLOBO POR ESCRITURA N. 3311 DE LA NOTARIA 1.DE PEREIRA DEL 12 DE JULIO DE 1.988, REGISTRADA EL 14 DE LOS MISMO MES Y AÑO EN LA MATRICULA 290-0067871. POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 372 DE LA NOTARIA 1.DE PEREIRA DEL 30 DE ENERO DE 1.989, REGISTRADA EL 1 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO EN LA MATRICULA ANTES ANOTADA SE ACLARO LA ESCRITURA N. 3311 CITADA ANTERIORMENTE, EN CUANTO AL NUMERO CORRECTO DE ENTRADA DE ACCESO AL INMUEBLE. LA SOCIEDAD INVERSIONES LIBERTADA LTDA., ADQUIRIO EL PREDIO MOTIVO DE ENGLOBE, POR APORTE QUE LES HIZO ESPERANZA, PEDRO LUIS, LUZMARIA, GERMAN IVAN, MARTHA LUCIA, ALBERTO, GLORIA ELENA Y CLARA INES GONZALEZ Y CARLOS ANDRES Y JULIA MARIA GONZALEZ MANRIQUE, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 476 DE LA NOTARIA DE VITERVO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 1.987, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN LA MATRICULA INMOBILIARIA N. 290-0012901 Y 290-0034482. LOS TRADENTES ADQUIRIERON EN ASOCIO DE LUIS CARLOS GONZALEZ, GONZALEZ, POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA SUCESION DE CARMEN JULIA GONZALEZ DE GONZALEZ, APROBADO POR EL JUZG. 1 CIVIL DEL CTO. DE PEREIRA EN SENTENCIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1.962, REGISTRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO EN LAS MATRICULAS ANTES ANOTADAS. EN LA SUCESION DE LUIS CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, APROBADO POR EL JUZG. 3 CIVIL DEL CTO. DE PEREIRA Y REGISTRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.982, SENTENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1.982, EN LAS MATRICULAS ANTES ANOTADAS, SE LES ADJUDICO A JULIA MARIA Y CARLOS ANDRES GONZALEZ MANRIQUE LOS DERECHOS QUE ESTE POSEIA. JAVIER GONZALEZ GONZALEZ, PERMUTO CON IVAN GONZALEZ GONZALEZ, LOS DERECHOS QUE POSEIA POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 1249 DE LA NOTARIA 1.DE CARTAGO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1.980, REGISTRADA EL 21 DE MAYO DE 1.987 EN LAS MATRICULAS ANTES ANOTADAS.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) KB 8 # 14 - 14 28 EDIE PABOL A PI TA 3 APTO ESTUDIO 303

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

290 - 67871

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-04-1989 Radicación:

Doc: OFICIO S.III.060 DEL 04-04-1989. FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION DE PEREIRA VALOR ACTO: \$000.000

ESPECIFICACION: OTR0: 999 GRAVAMEN POR VALORIZACION MAYOR EXTENSION



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240809238698730626

Nro Matrícula: 290-71034

Página 2 TURNO: 2024-290-1-77077

Impreso el 9 de Agosto de 2024 a las 10:26:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION, MPAL. DE PEREIRA

A: INVERSIONES LIBERTAD LTDA.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-04-1989 Radicación: 895502

Doc: OFICIO SJU 081 DEL 28-04-1989 FDO ROTATORIO DE VALORIZACION MPAL DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 AUTORIZACION PARA EL REGISTRO DE LA ESC. #1858 DE 13-04-89 DE NOT. 1 DE PEREIRA POR GRAVAMEN DE VALORIZACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES LIBERTAD LTDA.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-04-1989 Radicación: 895503

Doc: ESCRITURA 1858 DEL 13-04-1989 NOTARIA 1 DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL CON LICENCIA DE CONSTRUCCION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES LIBERTAD LTDA.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-07-1990 Radicación: 908005

Doc: OFICIO SJU-067 DEL 29-06-1990 VALORIZACION MCPAL. DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 781 CANCELACION GRAVAMEN POR VALORIZACION MCPAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION MCPAL. DE PEREIRA

A: INVERSIONES LIBERTAD LTDA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-11-1990 Radicación: 14468

Doc: ESCRITURA 6663 DEL 07-11-1990 NOTARIA 1 DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$2,039,912

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 104 DACION EN PAGO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES LIBERTAD LIMITADA

A: GONZALEZ GONZALEZ PEDRO LUIS

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-05-1991 Radicación: 916211

Doc: ESCRITURA 2482 DEL 22-05-1991 NOTARIA 4 DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$3,215,110

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240809238698730626

Nro Matrícula: 290-71034

Página 3 TURNO: 2024-290-1-77077

Impreso el 9 de Agosto de 2024 a las 10:26:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: GONZALEZ GONZALEZ PEDRO LUIS

X

A: BERNAL ECHEVERRI SERGIO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA CDP

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 07-10-1991 Radicación: 13088

Doc: ESCRITURA 750 DEL 03-10-1991 NOTARIA UNICA DE NEIRA (CALDAS) VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ GONZALEZ PEDRO LUIS

A: SERNA ALZATE ALBERTO

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-10-1991 Radicación: 9113864

Doc: OFICIO 1091 DEL 03-10-1991 JUZG. 2 C.CTO. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO PROCESO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL ECHEVERRY SERGIO

A: GONZALEZ GONZALEZ PEDRO LUIS

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-04-1992 Radicación: 926236

Doc: OFICIO 266 DEL 01-04-1992 JUZG. 2 C.CTO. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL ECHEVERRY SERGIO

A: GONZALEZ GONZALEZ PEDRO LUIS

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-04-1992 Radicación: 926237

Doc: OFICIO 321 DEL 23-04-1992 JUZG. 1 C.CTO. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO PROCESO EJECUTIVO TITULO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL ECHEVERRY SERGIO

A: SERNA ALZATE ALBERTO

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 13-08-1993 Radicación: 9313546

Doc: OFICIO 565 DEL 07-07-1993 JUZG. 1 C.CTO. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL ECHEVERRY SERGIO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240809238698730626

Nro Matrícula: 290-71034

Página 4 TURNO: 2024-290-1-77077

Impreso el 9 de Agosto de 2024 a las 10:26:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: SERNA ALZATE ALBERTO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PFP PÚBLICA OFICIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PFP PÚBLICA OFICIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PFP PÚBLICA OFICIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PFP PÚBLICA OFICIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA OFP

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 10-09-1993 Radicación: 15308

Doc: ESCRITURA 5880 DEL 25-08-1993 NOTARIA 4 DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$3,215,110

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL ECHEVERRY SERGIO

A: GONZALEZ GONZALEZ PEDRO LUIS

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 11-01-1993 Radicación: 439

Doc: ESCRITURA 07 DEL 08-01-1994 NOTARIA DE NEIRA

VALOR ACTO: \$6,200,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA ALZATE ALBERTO

A: ALBERTO SERNA Y COMPAÑIA LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 04-05-1994 Radicación: 8069

Doc: ESCRITURA S.N. DEL 19-04-1994 NOTARIA 4 DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALBERTO SERNA Y CIA LIMITADA

X

A: RAMIREZ RAMIREZ FANNY

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 27-04-1995 Radicación: 928120

Doc: OFICIO 534 DEL 20-04-1995 JUZG. 3 C.CTO. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO EN PROCESO EJECUTIVO QUIROGRAFARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: ALBERTO SERNA Y COMPAÑIA LIMITADA Y OTRO

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 04-06-1995 Radicación: 12657

Doc: RESOLUCION 230 DEL 27-06-1995 DIAN DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 403 EMBARGO EN PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES MANIZALES

A: ALBERTO SERNA Y CIA LTDA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240809238698730626

Nro Matrícula: 290-71034

Página 5 TURNO: 2024-290-1-77077

Impreso el 9 de Agosto de 2024 a las 10:26:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 14-04-1997 Radicación: 1997-7295

Doc: OFICIO 51045 DEL 08-04-1997 DIAN DE MANIZALEZ

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION: 792 CANCELACION EMBARGOS POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES MANIZALES

A: ALBERTO SERNA Y COMPAÑIA LIMITADA

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 14-04-1997 Radicación: 1997-7295

Doc: OFICIO 51045 DEL 08-04-1997 DIAN DE MANIZALEZ

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL EN APLICACION DEL ART.558 DEL C.P.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: ALBERTO SERNA Y COMPAÑIA LIMITADA

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 14-04-1997 Radicación: 1997-7295

Doc: OFICIO 51045 DEL 08-04-1997 DIAN DE MANIZALEZ

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO ACCION REAL A ORDENES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ RAMIREZ FANNY

A: ALBERTO SERNA Y COMPAÑIA LIMITADA

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 23-09-1998 Radicación: 1998-19442

Doc: OFICIO 01017 DEL 22-09-1998 INDUVAL DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 430 VALORIZACION OBRA 09701

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VALORIZACION

A: ALBERTO-SERNA-Y-CIA-LTDA.

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 07-03-2002 Radicación: 2002-4979

Doc: DOCUMENTO 866 DEL 07-03-2002 INDUVAL DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: CANCELACION: 781 CANCELACION DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VALORIZACION



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240809238698730626

Nro Matrícula: 290-71034

Página 6 TURNO: 2024-290-1-77077

Impreso el 9 de Agosto de 2024 a las 10:26:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ALBERTO-SERNA-Y-CIA-LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 31-05-2002 Radicación: 2002-10665

Doc: ESCRITURA 2130 DEL 29-05-2002 NOTARIA 1 DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS REFORMA AL REGLAMENTO DE P. H. EN CUANTO A DESAFECTAR UN AREA COMUN PARA CREAR UNA UNIDAD PRIVADA COMO EL LOCAL 112 REFORMANDO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICO PABOLA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 03-01-2003 Radicación: 2003-96

Doc: ESCRITURA 5564 DEL 26-12-2002 NOTARIA 1 DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION AL CONTENIDO DE LA ESCRITURA 2130 DEL 29-05-2002 DE LA NOTARIA 1A DE PEREIRA EN EL SENTIDO DE CITAR QUE SE ESTABLECEN LOS PROPIETARIOS ACTUALES DE LOS INMUEBLES Y SE CITAN LOS NUEVOS COEFICIENTES DE LAS UNIDADES PRIVADAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICO PABOLA PROPIEDAD HORIZONTAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 14-03-2005 Radicación: 2005-5139

Doc: OFICIO 1357 DEL 11-11-2004 JUZGADO 1 CIVIL CTO DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 19

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ RAMIREZ FANNY

A: SOC. ALBERTO SERNA Y CIA LTDA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 14-03-2005 Radicación: 2005-5140

Doc: ESCRITURA 755 DEL 22-02-2005 NOTARIA 4 DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$12,000,000

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ RAMIREZ FANNY

CC# 32449882

A: SOCIEDAD ALBERTO SERNA Y CIA LTDA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA OFP

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 14-03-2005 Radicación: 2005-5142

Doc: AUTO 00 DEL 19-08-1999 JUZGADO 1 CIVIL CTO DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$19,278,827

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240809238698730626

Nro Matrícula: 290-71034

Página 7 TURNO: 2024-290-1-77077

Impreso el 9 de Agosto de 2024 a las 10:26:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: SOCIEDAD ALBERTO SERNA Y CIA LTDA

A: RAMIREZ RAMIREZ FANNY

CC# 32449882 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 14-03-2005 Radicación: 2005-5143

Doc: ESCRITURA 794 DEL 11-03-2005 NOTARIA 3 DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$19,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICIÓN: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ RAMIREZ FANNY

CC# 32449882

A: ALZATE TABARES JUAN BAUTISTA

CC# 10097343 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 31-03-2005 Radicación: 2005-6098

Doc: ESCRITURA 1646 DEL 29-03-2005 NOTARIA 4 DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALZATE TABARES JUAN BAUTISTA

CC# 10097343 X

A: GOMEZ DIAZ JORGE HARBEY

CC# 10092574

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 24-10-2005 Radicación: 2005-21329

Doc: OFICIO 1700 DEL 19-10-2005 JUZGADO 5 CIVIL MPAL DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RDO.05-521

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GRANBANCO

A: ALZATE TABARES JUAN BAUTISTA

CC# 10097343

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 06-02-2006 Radicación: 2006-2600

Doc: ESCRITURA 759 DEL 02-02-2006 NOTARIA 4 DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$20,000,000

Se cancela anotación No: 28

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ DIAZ JORGE HARBEY

CC# 10092574

A: ALZATE TABARES JUAN BAUTISTA

CC# 10097343

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA CDP

ANOTACION: Nro 031 Fecha: 28-02-2006 Radicación: 2006-4532

Doc: OFICIO 184 DEL 13-02-2006 JUZGADO 5 CIVIL MPAL DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 29

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEL EMBARGO PROCESO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240809238698730626

Nro Matrícula: 290-71034

Página 9 TURNO: 2024-290-1-77077

Impreso el 9 de Agosto de 2024 a las 10:26:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MONTES TORRES FABIAN DE JESUS

CC# 10116499

A: ECHEVERRY RIOS JAIME DE JESUS

X CC 4378988

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PFP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA DNP

ANOTACION: Nro 037 Fecha: 21-06-2012 Radicación: 2012-290-6-11228

Doc: ESCRITURA 1188 DEL 19-06-2012 NOTARIA SEGUNDA DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MONTES TORRES FABIAN DE JESUS

CC# 10116499 X

ANOTACION: Nro 038 Fecha: 06-09-2013 Radicación: 2013-290-6-17731

Doc: ESCRITURA 1655 DEL 30-08-2013 NOTARIA SEGUNDA DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$17,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0308 COMPROVENTA NUDA PROPIEDAD CONSOLIDANDO EL PLENO DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ECHEVERRI RIOS JAIME DE JESUS

CC# 4378988

A: MONTES TORRES FABIAN DE JESUS

CC# 10116499 X

ANOTACION: Nro 039 Fecha: 30-09-2013 Radicación: 2013-290-6-19539

Doc: ESCRITURA 5678 DEL 27-09-2013 NOTARIA QUINTA DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTES TORRES FABIAN DE JESUS

CC# 10116499 X

A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA

NIT# 8600030201

ANOTACION: Nro 040 Fecha: 06-02-2019 Radicación: 2019-290-6-2111

Doc: ESCRITURA 762 DEL 05-02-2019 NOTARIA QUINTA DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$46,141,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTES TORRES FABIAN DE JESUS

CC# 10116499

A: ECHEVERRY CASTAÑO CAROLINA

CC# 34066738 X

ANOTACION: Nro 041 Fecha: 14-10-2021 Radicación: 2021-290-6-21906

Doc: ESCRITURA 8028 DEL 08-10-2021 NOTARIA QUINTA DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$40,000,000

Se cancela anotación No: 39

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE LA HIPOTECA CONSTITUIDA POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA N° 5678 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA

NIT# 8600030201



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240809238698730626

Nro Matrícula: 290-71034

Pagina 11 TURNO: 2024-290-1-77077

Impreso el 9 de Agosto de 2024 a las 10:26:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-290-1-77077

FFCRA · 09-08-2024

EXPEDIDO EN BOGOTÁ

LUIS FERNANDO BOADA GARCIA
REGISTRADORA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública